



# Asamblea General

Distr. general  
20 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 14 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

### **Carta de fecha 9 de mayo de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mongolia**

Tengo el honor de adjuntar el texto de la Declaración de Ulaanbaatar, titulada “Logros de la Comunidad y Desafíos Mundiales”, aprobada por la Séptima Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias, celebrada en Ulaanbaatar el 29 de abril de 2013 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien publicar y distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 14 de la Asamblea General.

*(Firmado)* Od Och  
Representante Permanente de Mongolia  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 9 de mayo de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mongolia**

### **Declaración de Ulaanbaatar**

#### **Logros de la comunidad y desafíos mundiales**

*Nosotros, los participantes de la Séptima Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias, celebrada en Ulaanbaatar el 29 de abril de 2013,*

*Reafirmando* nuestro compromiso y adhesión inquebrantables a los propósitos y principios de la Declaración de Varsovia, de 27 de junio de 2000, por la que se establece la Comunidad de Democracias y las subsiguientes decisiones ministeriales de la Comunidad de Democracias,

*Reiterando* las obligaciones que nos incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y nuestra adhesión común a los principios y el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos y, cuando proceda, de otros instrumentos internacionales pertinentes,

*Reafirmando* que la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente,

*Reiterando* también nuestra convicción de que la democracia es la forma de gobierno que se sabe resulta más útil para promover y proteger los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho para todos, y para fortalecer la paz y promover la prosperidad,

*Reconociendo* que los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho se ven fortalecidos cuando los Estados trabajan para eliminar todo tipo de discriminación y se esfuerzan por garantizar la plena participación de la mujer en pie de igualdad con el hombre en todas las esferas de la vida política, social y económica,

*Destacando* la importancia de asegurar que el gobierno sea transparente, sensible, eficaz y responsable ante el pueblo, y que todo el mundo se beneficie de manera tangible de las sociedades libres y abiertas que se adhieran a las instituciones democráticas, el respeto del individuo, la tolerancia de la diversidad, el pluralismo y el estado de derecho,

*Reafirmando* el importante papel que desempeñan los ciudadanos y la sociedad civil en lo que respecta a la adopción de decisiones y la formulación de políticas, y a mejorar la calidad, la legitimidad y la eficacia de las democracias,

*Expresando su reconocimiento* por las positivas tendencias democráticas que se están dando en muchas partes del mundo desde que se celebró la Conferencia Ministerial en Vilna en 2011, en particular, el número cada vez mayor de elecciones libres y limpias,

*Acogiendo con beneplácito* el creciente respeto de los valores democráticos en muchas partes del mundo, entre ellas las medidas iniciales adoptadas en el África

Septentrional y el Oriente Medio, así como el comienzo de una transición política en Myanmar,

*Observando con preocupación*, sin embargo, que han disminuido la promoción y protección de los derechos sociales y políticos y las libertades civiles, así como las restricciones impuestas a las personas y la sociedad civil, y a la libertad de expresión, asociación, religión y creencia en algunos países,

*Expresando preocupación* porque el desarrollo democrático de Malí se ha visto gravemente amenazado por fuerzas no democráticas y grupos terroristas, y reiterando la decisión de la Comunidad de Democracias de apoyar el restablecimiento de una democracia pluralista y estable en Malí, en la que impere el estado de derecho, mediante un diálogo nacional incluyente y la reconciliación a largo plazo,

*Reconociendo* el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas, así como las organizaciones regionales y no gubernamentales en el desarrollo democrático, y otras iniciativas pasadas y presentes que apoyan y promueven la democracia y los valores democráticos en todo el mundo,

*Conscientes* del papel que desempeña la cooperación internacional en la promoción de los objetivos establecidos en la Declaración de Varsovia y en otros documentos y compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y convencida de que en esta esfera la Comunidad de Democracias puede jugar un importante papel en dicha cooperación y el intercambio de experiencias, y mediante la prestación de apoyo entre pares,

*Recordando* que la igualdad entre el hombre y la mujer y la protección y promoción de los derechos de la mujer son parte integrante de los derechos humanos y un principio fundamental de la democracia,

*Hemos aprobado los siguientes puntos:*

1. *Reafirmamos* nuestra determinación de promover la democracia en nuestros países y en todo el mundo, contribuyendo a zanzar la brecha entre los principios y la práctica y, con ese fin, a cooperar de una manera abierta, incluyente y transparente con los interesados nacionales e internacionales pertinentes en nuestros respectivos países, así como con otros interesados internacionales;

2. *Reafirmamos* nuestro compromiso constante con el proceso de reforma de la Comunidad de Democracias iniciado durante la presidencia de Lituania, y acogemos con beneplácito las reformas institucionales de la Comunidad de Democracias promovidas durante la presidencia de Mongolia, de conformidad con lo decidido por la Conferencia Ministerial de Vilna en 2011, como el establecimiento del primer Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo, el nombramiento del primer Secretario General de la Comunidad y la institucionalización de su secretaría permanente. Estas estructuras institucionales básicas están contribuyendo a convertir la Comunidad de Democracias en una coalición dinámica capaz de tomar medidas reales para fortalecer la democracia y la sociedad civil en todo el mundo;

3. *Encomiamos* las medidas concretas adoptadas por la Presidencia orientadas a promover la educación para la democracia, y trabajaremos juntos para fomentar la aplicación plena y significativa de la resolución 67/18 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la educación para la democracia, lo que

contribuirá al fortalecimiento de la sociedad y las instituciones democráticas, la realización de los derechos humanos y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, señalamos a la atención de todos los Estados miembros de la Comunidad de Democracias el plan de acción que figura en la Declaración de Charlottesville del Comité Directivo Internacional sobre la Creación de una Cultura de la Democracia por medio de la Educación;

4. *Aplaudimos* las medidas concretas adoptadas por los grupos de trabajo de la Comunidad desde que se celebró la Conferencia Ministerial de Vilna para respaldar los objetivos de la Comunidad de Democracias, en particular:

- Apoyar y proteger a la sociedad civil coordinando la acción diplomática para prevenir la aprobación de leyes y normas que restrinjan indebidamente la labor de la sociedad civil y adoptar medidas al respecto;
- Establecer la red de Líderes Comprometidos con las Nuevas Democracias (LEND) y su Grupo de Trabajo, una plataforma digital para compartir las mejores prácticas, los intercambios entre homólogos, e información sobre la reforma y el estado de derecho con los dirigentes que orientan las transiciones democráticas;
- Agilizar las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Educación para la Democracia para que se centre en medidas prácticas, como la organización de seminarios internacionales, la elaboración de un marco curricular, el establecimiento de una nueva biblioteca digital con material didáctico y programas para educar sobre la democracia;

5. *Acogemos con beneplácito* otras actividades realizadas por la Comunidad, a saber:

- La organización del Foro Internacional sobre el Liderazgo de la Mujer celebrado en Ulaanbaatar, los días 7 y 8 de julio de 2012;
- La convocatoria a la primera Reunión Ministerial de Asia y el Pacífico, de carácter oficioso, en Ulaanbaatar, el 28 de abril de 2013, en que los Ministros decidieron celebrar periódicamente esa reunión en paralelo a las Conferencias Ministeriales sobre la Comunidad de Democracias;
- El lanzamiento de una red asiática para la democracia a fin de consolidar las actividades regionales de la sociedad civil y fortalecer los logros democráticos en Asia;
- La promoción del diálogo, la cooperación y el intercambio de experiencias sobre el desarrollo democrático a nivel regional y entre países;
- La continuación de las reuniones del Grupo Pro Democracia de las Naciones Unidas, que abordaron cuestiones como la educación para la democracia, el estado de derecho, y el apoyo a la democracia;
- La exitosa aplicación de la primera ronda de los equipos de tareas del Desafío de Alianzas para la Democracia en Túnez y Moldova;
- La iniciación del proceso para solicitar la condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas;

- El reconocimiento del Foro Parlamentario para la Democracia, establecido durante la presidencia de Lituania, como órgano afiliado de la Comunidad de Democracias;
- La celebración de la primera reunión del Grupo de Amigos para Malí de la Comunidad de Democracias en Bamako con el fin de prestar apoyo a Malí para que se reestablezca el orden democrático;
- La creación de un grupo especial para Myanmar a fin de apoyar la transición de ese país hacia la democracia;
- El apoyo prestado a la cooperación eficaz con la sociedad civil para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la legitimidad y la actuación de los gobiernos democráticos;

6. *Acogemos con beneplácito también* los resultados concretos y prácticos de los foros de los cinco pilares de la Comunidad de Democracias, a saber, los foros parlamentarios, de la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y las empresas, celebrados en Ulaanbaatar los días 27 y 28 de abril, en que se abordaron los desafíos y las oportunidades para la promoción y la consolidación de las reformas democráticas, entre ellos los medios de aprovechar la gobernanza abierta para la democracia, y cómo luchar contra la corrupción de manera más eficaz. Estos foros también brindaron la oportunidad de intercambiar experiencias y planificar nuevas medidas de cooperación, en particular las relacionadas con la discusión de cuestiones de gobierno abierto, transparencia, gobernanza democrática y apoyo a las nuevas democracias. Agradecemos enormemente la contribución de esos foros a la Séptima Conferencia Ministerial, que sienta las bases para la adopción de otras medidas concretas por la Comunidad de Democracias en cooperación con sus pilares;

7. *Resolvemos* seguir aumentando e intensificando las actividades de la Comunidad de Democracias en apoyo de una mayor gobernanza democrática en nuestros países, y promoviendo y protegiendo los valores democráticos en países donde la democracia afronta dificultades. Con ese fin:

- Apoyamos las actividades de los pilares de la Comunidad de Democracias orientadas a promover la gobernanza democrática transparente y responsable para hacer frente, cuando sea necesario, a los retos que plantea esa gobernanza y a la promoción de los derechos humanos y las libertades;
- Trabajamos de consuno para hacer hincapié en los derechos humanos, las libertades fundamentales y la gobernanza democrática como partes integrantes del desarrollo incluyente y la erradicación de la pobreza extrema, mientras la comunidad internacional trabaja para elaborar el marco de desarrollo posterior a 2015;
- Apoyamos a los países que transitan hacia la democracia para facilitar el surgimiento de sociedades democráticas, definidas por la buena gobernanza, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y el respeto del estado de derecho, como se señala en la resolución 19/36 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
- Apoyamos y defendemos un entorno propicio para la sociedad civil, incluso mediante la adopción de legislación que no establezca restricciones indebidas a la sociedad civil, en todas las naciones;

- Resolvemos proteger y promover la libertad de expresión, reunión y asociación pacíficas, religión y creencia y apoyamos a las personas cuyos derechos son negados o vulnerados, poniendo de relieve que los derechos humanos, entre ellos la libertad de expresión, deben respetarse tanto en línea como en los demás medios de comunicación;
- Mejoramos la observación internacional de las elecciones a fin de asegurar la transparencia y la expresión auténtica de la voluntad de los pueblos y, cuando sea necesario, ofrecer recomendaciones para mejorar la integridad y la eficacia de los procesos electorales y otros procesos conexos, sin interferir en los procesos electorales;
- Apoyamos que se fortalezca la función de la Comunidad de Democracias en las Naciones Unidas:
  - Alentando al Grupo Pro Democracia de las Naciones Unidas a asumir un papel rector en lo que respecta a prestar apoyo a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de Varsovia sobre la Comunidad de Democracias en la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y demás órganos competentes de las Naciones Unidas;
  - Apoyando la labor de los mecanismos especiales de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relacionadas con la democracia y los derechos humanos, en particular los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas, sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y sobre la situación de los defensores de los derechos humanos;
  - Manteniendo una cooperación más estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, y demás órganos competentes de las Naciones Unidas y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas;
- Promovemos los objetivos de empoderar a las mujeres y lograr su plena participación en todas las esferas de la vida política, social y económica, y luchamos contra la violencia por razón del género;
- Promovemos una mayor cooperación y coordinación de esfuerzos entre la Comunidad de Democracias y las organizaciones internacionales y regionales, y las iniciativas como la Alianza para el Gobierno Abierto;
- Intensificamos nuestros esfuerzos por incluir las opiniones de la sociedad civil en todos los aspectos de la Comunidad de Democracias, a fin de prestar apoyo al Comité Directivo Internacional no gubernamental y a la sociedad civil en todos los países del mundo;
- Exploramos las ventajas de transformar la Comunidad de Democracias en una organización internacional propiamente dicha.

8. *Acogemos con beneplácito* la nueva presidencia de El Salvador y expresamos nuestro compromiso de apoyar y ayudar a El Salvador a orientar los esfuerzos de todas las partes interesadas para proteger, fortalecer y promover la democracia y los valores democráticos en nuestros países y en todo el mundo;

9. *Felicitemos* a Mongolia por haber dirigido de manera tan sobresaliente la Comunidad de Democracias, así como por sus esfuerzos para promover la democracia y los valores democráticos en la región de Asia y el Pacífico y en todo el mundo. También agradecemos a Mongolia haber acogido con éxito en Ulaanbaatar la Séptima Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias.

---